

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.052 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Biólogo con énfasis en Biotecnología a un estudiante de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúne los requisitos exigidos para otorgarle el título de **Biólogo con énfasis en Biotecnología;**

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Biólogo con énfasis en Biotecnología** a:

JESÚS EMILIO ANAYA HERNÁNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.92.547.368 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día lunes 7 de febrero de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector